

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**122****MADRID NÚMERO 37**

#### EDICTO

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Óscar Yovani Loayza Tandazo, contra “Jerre Facility, Sociedad Limitada”, y “Urbacon Auxiliar de Servicios, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 974 de 2011, se ha acordado citar a “Jerre Facility, Sociedad Limitada”, y “Urbacon Auxiliar de Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de febrero de 2012, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Jerre Facility, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.854/12)